



San José, 25 de febrero de 1969.-

RESOLUCIÓN No 0767/1969: Por unanimidad (16 votos) se sancionó el Decreto No 2.112, que se reproduce:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1o)-Concédase al Ministerio del Interior en su calidad de vendedor la exoneración del Impuesto creado por la Ley No 12.700 y reglamentado por el Decreto de 5 de mayo de 1960, respecto al producido total del remate que ha dispuesto de vehículos afectados al uso de la Jefatura de Policía de San José.

Artículo 2o)- Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE-

Miguel A. Perera
Secretario

Juan F. González Cornú
Presidente

NGM 14/03/09